



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LIC BORTOLON

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Mariela BORTOLON (Leg 38.582)

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Bortolon fue designada en un cargo de Secretario de Facultad T.C. (415) como Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas (RD 278/19).

Y Las reglamentaciones vigentes,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA ITALIANA I con extensión a CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA ITALIANA II –Sección Italiano- a la Profesora **Mariela BORTOLON** (Leg 38.582) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

